



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1378

Resolución del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, de 10 de febrero de 2016, por la que se autoriza el cambio de adscripción de la embarcación matrícula 8ª PM 1-1-01 a la entidad Servicios de Mejora Agraria y Pesquera (DGTPFP/SP 31/2016)

Antecedentes

La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, a través del Servicio de Patrimonio, ha recibido de la entidad Servicios de Mejora Agraria y Pesquera (SEMILLA) la solicitud de cambio de adscripción de la siguiente embarcación:

NÚM. INVENTARIO A.F.	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	CONSEJERÍA DE ORIGEN	DESTINO	FECHA DEL CAMBIO
100000013689	8ª PM 1-1-01	DUARRAY	CORMORAN 7.30	EDUCACION Y UNIVERSIDAD	SERVICIOS DE MEJORA AGRARIA Y PESQUERA	10/02/2016

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la Composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento por los Miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
- El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por lo que se establecen las competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
- El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Desadscribir la embarcación de la consejería de origen y adscribirla a la consejería de destino:

NÚM. INVENTARIO A.F.	MATRÍCULA	MARCA	MODELO	CONSEJERÍA DE ORIGEN	DESTINO	FECHA DEL CAMBIO
100000013689	8ª PM 1-1-01	DUARRAY	CORMORAN 7.30	EDUCACION Y UNIVERSIDAD	SERVICIOS DE MEJORA AGRARIA Y PESQUERA	10/02/2016

- La entidad Servicios de Mejora Agraria y Pesquera se compromete a asegurar la embarcación y a rotularla con el logotipo de la citada entidad de destino.





3. Notificar esta Resolución a la Consejería de Educación y Universidad y a la entidad Servicios de Mejora Agraria y Pesquera.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 10 de febrero de 2016

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Francesc Colom Coll

